

Techos de cristal: la perspectiva femenina del desarrollo humano

En 1790, en plena Revolución Francesa, Marie-Madeleine Jodin afirmaba: «Cuando los franceses manifiestan su celo para regenerar el Estado [...] he pensado que mi sexo [...] también podía reclamar el honor e incluso el derecho de concurrir a la prosperidad pública [...] Nosotras también somos ciudadanas». En los últimos doscientos años las mujeres han reivindicado y han obtenido la igualdad de derechos civiles, políticos y económico-sociales en amplias zonas del mundo. Y si bien es cierto que en las dos guerras mundiales del siglo xx cubrieron los puestos de trabajo que sus maridos dejaron vacantes al marchar a la guerra, tras las contiendas se las exhortó a volver a sus hogares a criar hijos sanos y virtuosos mientras sus maridos se ocupaban de la industria. Los gobiernos se resistieron a pagar a las mujeres los mismos salarios que a los hombres, a pesar de que la igualdad retributiva formaba parte de los derechos humanos definidos en las grandes declaraciones y convenios internacionales durante la década de 1940.

En 1951 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó la Convención 100, que incluía el principio de igualdad salarial para acabar con las diferencias retributivas entre hombres y mujeres; diferencias que se justificaban alegando un mayor absentismo de las mujeres en activo y su falta de especialización. En el último cuarto del pasado siglo se planteó la necesidad de que tanto hombres como mujeres pudieran conciliar sus obligaciones familiares y profesionales. Los programas de acción, creados para hacer reales unos derechos que solo eran papel mojado, hacían hincapié en la necesidad de habilitar instituciones para el cuidado de los niños, y en la década de 1990 se

pusieron en práctica medidas de discriminación positiva para compensar las desventajas de las féminas a la hora de ejercer una carrera profesional. Han pasado más de doscientos años desde la Revolución Francesa y las mujeres han obtenido muchos derechos, entre ellos el derecho al trabajo en condiciones de igualdad, pero ¿ha mejorado su calidad de vida, se sienten más seguras, felices y realizadas?

Los informes anuales de la ONU sobre el desarrollo humano

Recientemente se ha publicado el Informe anual de la Organización de las Naciones Unidas sobre el desarrollo humano. Parece un estudio más con cifras sobre la riqueza de las naciones, pero recurre a indicadores no-económicos para medir algo tan intangible como el bienestar. Hasta muy recientemente la calidad de vida de un país se determinaba analizando la evolución de su Producto Interior Bruto. Sin embargo, este puede crecer sin que se beneficien de ello amplios sectores de la población. De ahí que, en 1990, la ONU empezara a publicar un informe anual sobre desarrollo humano en el mundo (parte del Programa de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo) que mide la calidad de vida con arreglo al Índice de Desarrollo Humano (IDH), una agregación ponderada de datos como la esperanza de vida, la educación, el PIB per cápita y otros indicadores que trascienden lo meramente económico.

Los informes han supuesto un hito, pues reflejan la implementación de un nuevo paradigma teórico en el ámbito del desarrollo y las políticas públicas: el «enfoque de las capacidades», cuyos defensores se preguntan qué son capaces de hacer las personas y qué oportunidades tienen de ejercer sus capacidades. En el primer informe de 1990 se afirmaba que «la verdadera riqueza de una nación está en su gente», y se propugnaba como principal objetivo del desarrollo «la creación de un entorno propicio en el que todos puedan disfrutar de una vida prolongada, saludable y creativa». El concepto de capacidad permite analizar si los ciudadanos disfrutan de una vida digna y pone de manifiesto las bases sobre las que se asienta la justicia social de cada país.

Capacidades humanas

Según la teoría de las capacidades, los seres humanos venimos al mundo con rasgos y aptitudes innatas que desarrollamos a lo largo de la vida en interacción con nuestro entorno social, económico, familiar y político. De ahí que, como demuestran los informes sobre desarrollo, una sociedad pueda promover las capacidades internas de las personas (porque cuenta con un buen sistema educativo) y luego cortar las vías de acceso a los ciudadanos que pretenden ejercer sus capacidades adquiridas para generar bienestar personal y social.

De los datos se deduce claramente que factores como la pobreza, el género, el analfabetismo o el acceso a sistemas de salud pública, suponen tener o no una serie de oportunidades que no siempre guardan una relación clara con la renta. La teoría de las capacidades humanas se centra, por lo tanto, en algo más que en el mero bienestar de las personas al asumir que alcanzar las propias metas es una parte esencial de la calidad de vida. La libertad de elegir y actuar se convierte en el centro de la cuestión que nos ocupa ya que, al fin y al cabo, promover capacidades supone crear áreas de libertad de acción y oportunidades. Favorecer el desarrollo del conjunto de los seres humanos supone un “empoderamiento” de grupos, es decir, la necesidad de dotar a colectivos desfavorecidos de los medios necesarios para interactuar en plano de igualdad con los demás grupos e individuos. Desde este punto de vista, el enfoque de las capacidades no incide solo sobre la libertad de elección de las personas sino también sobre la igualdad entre ellas. Sus defensores propugnan la visión, muy cristiana, de dar más a quien más lo necesita. No se trata de premiar cualidades innatas o un esfuerzo mayor, como en los sistemas *meritocráticos*, sino de garantizar a los ciudadanos la igualdad de oportunidades.

De lo anterior cabe deducir la existencia de una estrecha relación entre la teoría de las capacidades y los derechos humanos. Como bien señalara el Premio Nobel de Economía, Amartya Sen, la noción de capacidades complementa el enfoque convencional

de los derechos humanos. La diferencia fundamental es que estos últimos suponen la existencia de ámbitos de no-interferencia, mientras que el fomento de las capacidades exige una acción positiva sin la cual los derechos no despliegan sus efectos. El enfoque de las capacidades es pragmático y exige la fijación de objetivos a partir de los derechos constitucionalmente reconocidos en cada nación. Se trata de identificar las denominadas “oportunidades fértiles” (educación, crédito o vínculos con otras personas), que generan a su vez nuevas oportunidades, y de evitar las “desventajas corrosivas”, como la discriminación, cuya existencia repercute sobre la falta de capacidades en otros ámbitos.

El Informe anual de la ONU sobre desarrollo humano de este año es una “ventana” que nos va a permitir comprobar el grado de satisfacción y la calidad de vida de un colectivo, como el de las mujeres, que lleva muchos años luchando por la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

Informe de la ONU de 2015: datos sobre la situación laboral de las mujeres

El informe de 2015 se centra en la relación entre calidad de vida, bienestar y trabajo, un elemento importante que permite a las personas ganarse el sustento y consolida sociedades generando vínculos entre las personas. Los analistas entienden que el trabajo incrementa las oportunidades y en muchos casos, como el del trabajo creativo o voluntario, proporciona un bienestar directo; sin embargo las cifras relacionadas con el trabajo femenino no dan lugar al optimismo.

Del documento se desprende que las mujeres salen perdiendo tanto si hablamos de trabajo remunerado como del no-remunerado. En todo el mundo trabajan más, ganan menos, su trabajo es más precario y están insuficientemente representadas en cargos directivos superiores. Además, soportan una carga desproporcionada del trabajo doméstico. El 77% de la fuerza de trabajo mundial está constituido por varones, que predominan

en el ámbito del trabajo remunerado, mientras que las mujeres son mayoría en el del no remunerado. Las mujeres ocupan solo el 22% de los cargos directivos y en el 32% de las empresas no hay ninguna mujer en puestos de dirección (aunque evidentemente varía mucho según la región del planeta de la que hablemos). Las mujeres suelen tener ocupaciones de cualificación media, en oficinas o comercios. El 89% de las personas que trabajan en el servicio doméstico o dispensando cuidados (ancianos, niños) en el mundo son mujeres, muchas inmigrantes, lo que da lugar a una cadena de traspaso de cuidados y tareas del hogar de unas mujeres a otras.

A nivel mundial las mujeres ganan un 24% menos que los hombres por el mismo trabajo. Muchas trabajan, por cuenta propia o por cuenta ajena, en contextos informales. Según el informe, a nivel mundial los hombres dedican un 30% más de tiempo que las mujeres a la vida social y el ocio (debido al tiempo que ellas dedican a las tareas del hogar), aunque donde los índices de desarrollo son más altos esta diferencia se reduce a un 12%. Se estima que las mujeres son directamente responsables de la producción de entre el 20 y el 60% del PIB (dependiendo de la zona del mundo de la que hablemos). En cuanto al reparto del trabajo doméstico entre hombres y mujeres, el informe comprueba que ha habido un cambio generacional en muchas sociedades, pero se centra sobre todo en familias de clase media alta con un elevado nivel educativo. Los analistas recomiendan la adopción de medidas tendentes a lograr un mejor reparto de las cargas domésticas y a generar más oportunidades de trabajo remunerado para las mujeres. Fomentar que los hombres ejerzan profesiones tradicionalmente consideradas femeninas (enfermería, secretariado, limpieza) y crear nuevas concepciones de igualdad según las cuales no resulte impropio que un varón se encargue del aseo de sus progenitores, por ejemplo, son otras de las sugerencias contenidas en el informe.

Conclusiones

No cabe duda de que ha habido grandes cambios en el ámbito del trabajo femenino. Quienes tenemos cierta edad no precisamos de cifras para recordarlo: hemos sido protagonistas de esa conciliación de la vida familiar y profesional tentativa e inconclusa. En Europa sigue sin haber igualdad retributiva, no existe un reparto equitativo de las tareas del hogar y las tasas de desempleo femenino son superiores a las de los hombres. Las mujeres siguen trabajando fundamentalmente en "cosas de mujeres" (cuidados, enseñanza) también fuera del hogar. No hay que engañarse, el problema afecta a las mujeres de todo el mundo. Según un estudio de la Fundación Sol de Chile realizado en 2015, solo trabajan el 43,8% de las chilenas y, de ellas, el 97% en el servicio doméstico. Sus trabajos son informales y precarios y ganan una media de un 17,2% menos que los varones por el mismo trabajo. Según el propio informe de la ONU de 2015, en América Latina las mujeres en puestos de alta dirección ganan de media solo el 53% del salario de un hombre en un puesto similar. Da igual donde miremos. En un artículo publicado en *El País* (20 de enero de 2015) se afirma que en 2013 solo trabajaban en Japón el 49,3% de las mujeres en edad laboral; también ganaban un 24% menos que los varones por el mismo trabajo. Teniendo en cuenta que las japonesas se cuentan entre las mujeres profesionalmente más cualificadas del mundo no es de extrañar que el gobierno nipón se haya fijado como objetivo que en 2020 trabajen el 73% de las japonesas entre 24 y 44 años y ocupen un 30% de los puestos directivos en empresas y organismos políticos. No es cuestión de buena voluntad sino de números; la población activa japonesa disminuye peligrosamente y según un informe encargado a Goldman Sachs, si trabajaran el mismo número de mujeres que hombres en Japón el PIB del país aumentaría en un 14%.

¿Realmente estamos ante un cambio social profundo ligado a la transformación de modelos familiares, roles de género y formas de entender la calidad de vida? Hemos comprobado en las últimas décadas que el cambio familiar y de roles depende de esa igualdad retributiva y de oportunidades que permite a las familias elegir libremente el reparto de las cargas del hogar. El informe

de la ONU reconoce la importancia del trabajo doméstico no remunerado y lo considera imprescindible para el funcionamiento de la sociedad y el bienestar humano. Pero señala asimismo, que si recae sobre todo en las mujeres limita su capacidad de elección y sus oportunidades para dedicarse a algo que les resulte más satisfactorio. Puede que haya que dejarse de palabras y sacar la calculadora. Seguro que empresarios y gobiernos del mundo entero están calculando lo que les costaría la igualdad retributiva entre hombres y mujeres. Dirán que el coste es inasumible para las economías nacionales... lo mismo que dijeron cuando se empezó a hablar del impuesto de sociedades o de la creación de los sistemas de seguridad social.

Hace exactamente treinta años, el 24 de marzo de 1986, *The Wall Street Journal* publicó un artículo denominado «*The Glass Ceiling*», en el que se acuñaba el término “techos de cristal” para referirse a la existencia de una barrera transparente, invisible al inicio de las carreras profesionales de las mujeres, pero muy eficaz a la hora de impedir que lleguen a puestos de alta dirección en las empresas del mundo industrializado. Sin embargo la metáfora describe muy bien la situación de todas las mujeres que intentan conciliar su vida familiar y profesional en el mundo. Como bien señala el Informe sobre el Desarrollo de la ONU, la desigualdad salarial incide sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. No basta con tener derechos, tendremos que poner los medios para que esos derechos cumplan su función. Habrá que romper los techos de cristal para lograr que las personas vivan más plenamente poniendo en práctica sus capacidades. ■

Mensajero



J. IGNACIO GONZÁLEZ FAUS, SJ

Utopía y espiritualidad

456 págs.

P.V.P.: 25,95 €

Dice el autor en el epílogo que este libro se parece al bolero de Ravel, donde la melodía es siempre la misma, pero con continuas variantes de tono, orquestación, introducciones y acompañamientos. De este modo, el bolero no resulta aburrido pero, al final, la melodía se ha quedado grabada y no se olvida. Pues bien: la melodía del libro quiere ser que la utopía no tiene lugar en esta tierra, pero tiene vigencia. Si se le quiere dar un lugar, se convierte en dictadura; pero si se le niega vigencia, el mundo se convierte en desastre. Esa utopía es la fraternidad.



Apartado de Correos, 73 - 48080 Bilbao
pedidos@grupocomunicacionloyola.com
